

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (N° 1741) – 06 DE AGOSTO DE 2026.-

En la ciudad de Casilda, a los 06 días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis, se reúnen los Sres. Concejales: Walter Palanca, Marisa Liberato, Silvio Del Grecco, María Celina Arán, Vanina Zanetti, Enrique Blua y Pamela Franco para llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria al día señalado precedentemente del año 2026. Actúa como Presidente del Concejo: El Concejál Walter Palanca y Secretaria Yanina Fregoni. Izan las banderas en el día de hoy las Concejales Marisa Liberato, Pamela Franco y María Celina Arán.

Acta correspondiente a la Vigésimo Sesión Ordinaria, del día 30 de Julio de 2026. Sin consideraciones, resulta aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

Mensaje N° 011 que eleva Proyecto de Ordenanza N° 014, el cual autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe y/o a favor del Ministerio que se indique, el dominio de un lote terreno situado en esta ciudad, ubicado en la Manzana 36 Sección “A”, designado como lote “A2”. La donación se formula con cargo de destinar el inmueble a la construcción y/o ampliación del Jardín de Infantes N° 82 “Colmenita”. Pasa a estudio de comisión.-

Eleva Decreto Municipal N° 086, que determina los valores de servicios de la Tasa General de Inmuebles correspondiente al mes de Agosto de 2026. Se toma conocimiento.-

Proyecto de Ordenanza N° 015/26 mediante el cual se designan a los Directores Titulares y Suplentes de la Empresa de Servicios Casildenses SAPEM S.A. Pasa estudio de comisión, en cuarto intermedio.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES:

Invitación por parte de JCI, a participar del evento JCI In Business, una jornada destinada a promover el desarrollo empresarial, el intercambio de experiencias y la generación de vínculos entre emprendedores, profesionales y representantes de empresas de la región, que se llevará a cabo el Sábado 8 de Agosto, en el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de calle Fray Luis Beltrán 2545. Se toma conocimiento.-

De un particular en representación de Asamblea por la Democracia y la Soberanía Casilda, presentando un escrito donde se solicita que este Cuerpo Legislativo se expida en relación al próximo tratamiento en

el Senado de la Nación del Proyecto de Ley de inviolabilidad de la Propiedad Privada, conocida como Ley de Extranjerización de Tierras. La Concejala Marisa Liberato mociona “in voce” la sanción de una Declaración mediante el cual se expresa la profunda preocupación y rechazo de este Concejo Municipal por el proyecto de ley PE 13/26, impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional y actualmente en tratamiento en el Honorable Senado de la Nación, por considerar que las modificaciones propuestas a la Ley Nacional N.º 26.737 podrían debilitar los mecanismos de protección de la soberanía territorial, el control sobre las tierras rurales y la preservación de bienes comunes estratégicos para el desarrollo del país –

En uso de la palabra la Concejala Marisa Liberato manifiesta: *Desde nuestro bloque íbamos a realizar fuera del orden del día un proyecto de declaración vinculado a este tema, así que ya que se relaciona, solicito poder formularlo ahora respecto de esta cuestión de la ley de extranjerización, si bien sabemos que se retiró el capítulo referido a la modificación de la ley de tierras, sabemos que fue gracias a un debate democrático también y a un gran rechazo político y social de esa medida, sin embargo no significa que el resto del proyecto deba aprobarse sin un análisis profundo y sin una crítica realmente constructiva. Cuando hablamos de propiedad privada no estamos hablando de derechos individuales, sino que estamos hablando de un equilibrio entre los derechos de los particulares y las herramientas que necesita el Estado para proteger el interés general, nadie discute que la propiedad privada merece una máxima protección, de hecho nuestra Constitución la garantiza expresamente, pero la misma Constitución reconoce a la utilidad pública como el fundamento propiamente de la expropiación mediante una ley, una indemnización previa y demás cuestiones que se establecen en la Constitución, por eso lo que tenemos que preguntarnos ahora respecto de este proyecto que se está tratando, es que si estas modificaciones fortalecen los derechos o por el contrario van a dificultar que el Estado pueda llevar adelante obras indispensables que son básicas para la comunidad, porque cuando hablamos de expropiación por utilidad pública estamos hablando de la construcción de una escuela, de un hospital, de una ruta, de una obra hídrica o de lo que fuera que sea de utilidad pública para la comunidad. Entonces no podemos construir un país donde un derecho individual termine anulando toda posibilidad de satisfacer las necesidades colectivas y del mismo modo genera gran preocupación las modificaciones vinculadas al manejo del fuego, hemos tenido en nuestro país numerosos incendios devastadores que afectaron numerosos bosques nativos, humedales, muchísimas hectáreas que fueron afectadas por el fuego y muy productivas, por lo tanto hay que tener en cuenta que cualquier flexibilización en estas normas tiene que ir acompañada obviamente de controles extremadamente rigurosos, estas modificaciones que se pretenden hacer van a facilitar o a propender a que se incendien intencionalmente estas hectáreas o estos bosques a los fines de poder hacer lo que quieran. Entonces tenemos que tener en cuenta que la legislación tiene que estar destinada a proteger los derechos de la propiedad, pero no*

tenemos que dejar que eso afecte nuestros recursos naturales. Por otro lado, una reflexión breve, escuchamos a Patricia Bullrich decir que la soberanía no tiene nada que ver con la tierra, no sé si estudió o no estudió, o si fue a la facultad, la verdad que no sé, o si fue directamente a la secundaria, la soberanía se ejerce sobre un territorio y sin territorio no hay Estado y sin Estado no hay soberanía, obviamente que las tierras son necesarias y son soberanía, el territorio es soberanía. Así que, bueno, sin perjuicio de esta reflexión, la declaración que queríamos presentar en su artículo primero expresa: Expresar la profunda preocupación y rechazo de este Concejo Municipal al proyecto de ley 1326 impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional y actualmente en tratamiento en el Honorable Senado de la Nación por considerar que las modificaciones propuestas a la Ley Nacional 26.737 podrían debilitar los mecanismos de protección de la soberanía territorial, el control sobre las tierras rurales y la preservación de bienes comunes estratégicos para el desarrollo del país. En el artículo 2, manifestar la necesidad de preservar un marco normativo que garantice mecanismos eficaces de control sobre la propiedad de las tierras rurales, resguarde el acceso público a los cuerpos de agua y proteja los recursos naturales estratégicos, garantiza la producción nacional y el interés público. Artículo 3, reafirmar que la tierra, el agua y los recursos naturales constituyen bienes estratégicos para el desarrollo de la Nación y bienes comunes indispensables para la vida cuya protección debe orientarse al interés colectivo, al arraigo de nuestras comunidades, al fortalecimiento de las economías regionales y a la defensa de la soberanía nacional. Artículo 4, solicitar a las senadoras y senadores nacionales representantes de la provincia de Santa Fe que en el marco del tratamiento legislativo del proyecto de ley 1326, consideren los impactos que las modificaciones propuestas podrían generar sobre la soberanía territorial, la administración de los recursos naturales, la producción agropecuaria y el acceso democrático a bienes comunes. Y artículo 5, invitar a los Concejos Municipales de la Provincia de Santa Fe a expresar su posición institucional respecto de toda iniciativa que pueda implicar un retroceso en materia de soberanía territorial, protección de los recursos naturales estratégicos y defensa de los bienes comunes. Solicito si me acompañan el tratamiento sobre tablas y la posterior aprobación. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por mayoría. Votan por la positiva, los Concejales: Walter Palanca. Marisa Liberato, Silvio Del Grecco, Ma. Celina Arán y Vanina Zanetti. Votan por la negativa, los Concejales: Enrique Blua y Pamela Franco.-

De Radio Taxi Alberdi, en respuesta a Nota N° 036 enviada por este Cuerpo, informando que seguirán utilizando la parada de calle Buenos Aires a la altura del 1900. Se toma conocimiento.-

El Instituto de Derecho Administrativo, Comisión de Derecho Municipal del Colabro y Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Fe, invitan a participar de las Jornadas sobre “La Nueva Ley Orgánica de Municipios de Santa Fe – Ley N° 14.436, La Autonomía Municipal y las Cartas Orgánicas”. La misma se

llevará a cabo el 18 de Agosto de 13.30 a 18.30 hs., en el Auditorio Casa del Foro. Se toma conocimiento.-

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta: *Esto es una invitación que hemos recibido justamente de las comisiones del Colegio de Abogados de Rosario, el cual tiene jurisdicción en nuestra zona también, y considero oportuno compartirlo con el resto de los concejales, no solamente con los que aquí somos abogados, porque justamente es una capacitación que es gratuita, que tiene una duración de acá a fin de año, de solamente un encuentro por mes, que son algunas horas, tres horas, de 13.30 a 18.30, y que puede ser vía virtual, no hace falta la presencialidad, entonces es muy importante que de cara a las posibles modificaciones o creaciones de cartas orgánicas, de una carta orgánica para nuestra ciudad, que estemos capacitados en este sentido. Así que bueno, una invitación a todos mis compañeros a poder evaluar, asistir a este tipo de capacitaciones que tienen que ver con nuestra función.*

Del Síndico Titular de Servicios Casildenses S.A.P.E.M, comunica que se le solicitó al Directorio de la Empresa información sobre la audiencia llevada a cabo en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Santa Fe, por el conflicto laboral con empleados y el personal de Sindicato de APJ GAS, que cuando obtenga la información requerida, la misma será informada al Concejo Municipal de Casilda. Pasa a estudio de comisión.-

En uso de la palabra la Concejala Marisa Liberato manifiesta: *Entiendo que no hay ninguna respuesta por lo que dice el copete, así que tomamos conocimiento y esperamos la respuesta del síndico Juan Pablo Craia, así que lo pasamos a estudio de comisión para esperar la respuesta.*

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Nota al Departamento Ejecutivo Municipal mediante la cual se solicita que se proceda despintar la línea amarilla sobre Bv. Ovidio Lagos al 1300, frente al Nuevo Edificio de Tribunales. Se remite la correspondiente Nota.-

En uso de la palabra el Concejala Walter Palanca manifiesta: *Esto surge de haber encontrado pintado el cordón de amarillo frente a Tribunales, sin una reglamentación correspondiente, y aparte habíamos charlado también la posibilidad de hacer una ordenanza respecto a un lugar especial para ascenso y descenso de personas con discapacidad.*

DE LAS BANCADAS

Notas al DEM:

Nota de las Concejales María Celina Arán y Vanina Zanetti, quienes solicitan se informe acerca de las podas realizadas en los ejemplares arbóreos ubicados en calle Las Heras 3167, entre Chile y Garibaldi, y otra realizada en calle Chile esquina F. L. Beltrán, vereda impar, por extracción de un fresno en buen estado. Acompañen dictamen y orden de trabajo impartida. Se remite la correspondiente Nota.-

Nota de los Concejales Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio Del Grecco quienes reiteran el pedido de informe sobre la anunciada instalación de sistemas de control electrónico de velocidad (fotomultas) en los ingresos a la ciudad y la correspondiente señalización preventiva. Por una moción de orden se tratan en forma conjunta los puntos 11 y 12; y se remiten las Notas referidas, correspondientemente.-

Nota de los Concejales Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio Del Grecco quienes reiteran el pedido de reparación o puesta en funcionamiento de los semáforos ubicados en la intersección de calle 9 de Julio y Ruta Nacional N° 33, solicitando además que, mientras subsista la situación, permanezcan en modo intermitente por razones de seguridad vial.-

Proyectos:

Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Concejales Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio Del Grecco quienes solicitan al Departamento Ejecutivo Municipal gestionar con carácter urgente ante la Dirección Provincial de Vialidad la implementación de medidas de seguridad vial en la Ruta Provincial S-26, en el sector de la curva previa al paso a nivel ferroviario. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra la Concejala Marisa Liberato manifiesta: *Esto es algo que sabemos que ese sector de la Ruta Provincial S26 que corresponde a la curva previa al paso a nivel ferroviario, presenta unas características diría yo geométricas que requieren a lo mejor alguna señalización adecuada y preventiva y dispositivos de advertencia además que permitan anticipar a los conductores previo a la llegada de la curva y del cruce ferroviario, un anticipo de la realización de esa curva. Sabemos que resulta importante impulsar estas políticas públicas que son prioritarias a nivel de seguridad vial y que la incorporación de cartelera preventiva, como te decía recién, o de marcación horizontal con materiales reflectivos, hay varias opciones para hacer, también se prevé la posibilidad de tachas reflectivas, delineadores, bandas*

ópticas sonoras, paneles discrecionales y hay muchos más elementos de seguridad, incluso también se prevé la utilización de chebrones, que yo no sabía lo que era y estudiándome lo vi, son esas flechas que se va indicando como es la curva, exactamente. Sabemos que frente a los graves hechos ocurridos en este tramo y que corresponde a la jurisdicción de Casilda, corresponde justamente a este Estado tratar de adoptar las medidas preventivas que fueran necesarias para al menos anticipar lo que puede llegar a suceder en ese tramo y disminuir los riesgos y obviamente también los siniestros, así que le solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que con carácter de urgente realice las gestiones necesarias ante la Dirección Provincial de Vialidad a fin de que evalúe e implemente medidas de seguridad vial en el sector de la ruta provincial S26 dentro de la jurisdicción de Casilda y correspondiente a la curva previa al paso a nivel ferroviario y que en el marco de estas actuaciones le solicite a la Dirección Provincial de Vialidad disponga la colocación de señalización vertical y horizontal preventiva incluyendo una cartelería con la leyenda curva peligrosa, señalización que advierta la proximidad del cruce ferroviario, carteles de velocidad máxima precautoria recomendada para el sector y demás y toda otra medida de ingeniería vial que consideren y que resulten técnicamente necesarias y aconsejables para advertir con suficiente antelación la presencia de la curva, el cruce ferroviario y demás condiciones particulares para el trazado. Así que en cuanto al tratamiento legislativo solicito el tratamiento sobre tabla y posterior aprobación.

Proyecto de Ordenanza presentado por las Concejales María Celina Arán y Vanina Zanetti, sobre la Declaración de Emergencia Hídrica en el Distrito Casilda, por el plazo de 270 días corridos a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, con posibilidad de prórroga cuando subsistan las circunstancias que motivaron su declaración. Pasa a estudio de comisión, con tratamiento preferencial.-

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta: Este proyecto de ordenanza que prevé la declaración de la emergencia hídrica en el distrito Casilda, tanto en su zona rural como urbana, viene de la mano del mensaje que el gobernador envió a la legislatura para también la declaración de esta emergencia para la provincia de Santa Fe. Los términos son bastante similares y tienen que ver con este fenómeno climático del Niño que prevé grandes precipitaciones para el último trimestre de este año hasta abril del año que viene, lo que se prevé como plazo temporal de ocurrencia. Como en las anteriores declaraciones de emergencia que hemos tenido en nuestra localidad, se prevén algunas medidas que tienen que ver con exceptuar a los límites de contratación y poder hacer desde el Ejecutivo local compras directas para justamente aquellas contrataciones que sean necesarias para enfrentar las emergencias que se produzcan a raíz de este evento. En otra parte de su articulado también prevé todo lo que tiene que ver con la asistencia en materia social o en materia edilicia, y es muy importante en este sentido todo lo que tiene que ver con la prevención de lo que nos pueda ocurrir tanto en las viviendas particulares

que es muy necesario avanzar rápidamente en todo lo que sea reparación de techos y cubiertas para evitar las filtraciones, porque esto después también nos va a prevenir que tengamos que tener más gente en lugares de refugio. Y lo que ya se está viendo que está avanzando la municipalidad que tiene que ver con todo lo que es limpieza de desagües o cunetas, justamente me estaba mandando un vecino ahí de Nueva Roma B, con el poquito de lluvia que cayó pero en un periodo corto de tiempo como automáticamente todos estos desagües o cunetas están desbordadas en este momento con tan poca caída de agua. Así que emocio su paso a estudio de comisión, así lo podemos evaluar entre todos y a estar atentos. Ahora justamente hoy también envié en un grupo que tenemos del partido, se va a realizar una reunión en Armstrong también para el departamento casero junto con otros departamentos de las capacitaciones que viene realizando la provincia acerca de cómo enfrentar este evento climático.

Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Concejales Enrique Blua y Pamela Franco, quienes solicitan al DEM que, ante los dichos de público conocimiento, se informe si existe un proyecto formal para la implementación del Sistema de Estacionamiento Medido en la ciudad de Casilda, junto a otros puntos específicos sobre la temática. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra el Concejál Marisa Liberato manifiesta: *Aclarar que si hay algún proyecto sobre estacionamiento medido tiene que venir por un proyecto de ordenanza y todavía no lo tenemos así que lo esperamos para poder analizarlo, para ver si tienen algún estudio previo realizado, aparentemente lo que vemos es una zona muy amplia, deberíamos ver si realmente está realmente estudiada la zona y también el sistema que aparentemente sería bastante recaudatorio, así que bueno, también ver la finalidad, qué se va a hacer con el dinero, a dónde va a ir, cuánto va a quedar con la municipalidad y cuánto no, y lo más importante, el sistema de contratación, recordar que hay que respetar el sistema de licitación pública, así que bueno, recordar todo esto y analizarlo con la mayor cautela posible, nosotros desde nuestro bloque le hemos enviado al Ejecutivo Municipal una nota solicitando un montón de sugerencias con respecto más que nada al estacionamiento en el microcentro con la cuestión de líneas amarillas que a lo mejor están en desuetudo o quizás son en mucha proporción o se podría llegar a reducir o se podría llegar a analizar de otra manera, esperemos también tengan en cuenta esa nota y también priorizar ahora el ordenamiento vial cerca de los tribunales provinciales nuevos, por calle Ovidio Lagos al 1.300, donde ahora realmente ahí va a haber una mayor afluencia de público, así que también tener en consideración la sugerencia que le habíamos realizado al Ejecutivo mediante una nota que enviamos desde este bloque.*

DICTÁMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 5396/26, de la Comisión de Gobierno aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se designa a los Síndicos Titulares y Suplentes de la Empresa de Servicios Casildenses - SAPEM. Aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta: *Antes de someterlo a votación, vamos a dar lectura de los dos primeros articulados que designa quiénes son los síndicos titulares y suplentes. Artículo 1, designase como síndicos titulares en representación a la Municipalidad de Casilda al directorio de la sociedad anónima con participación estatal mayoritaria denominada Servicios Casildenses SAPEM a: primer titular, Juan Pablo Santicchia, profesional abogado, Segundo, Juan Pablo Craia, profesional abogado, Tercero, Estefano Teófilo Torelli, contador público nacional. Artículo 2, designase como síndicos suplentes pertenecientes al directorio de la sociedad anónima con participación estatal mayoritaria SAPEM a: primero, Karina Susana Miller, abogada. Segundo, Valeria Liaxa, abogada. Tercero, Darío Paulucci, contador público nacional.*

Dictamen N° 5397/26, de la Comisión de Gobierno aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se designa a los Directores Titulares y Suplentes de la Empresa de Servicios Casildenses SAPEM S.A. Aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta: *Vamos a darle lectura al articulado de los directores. Artículo primero, designase como directores titulares en representación a la Municipalidad de Casilda al órgano de administración de servicios casildenses SAPEM a: primero, Martín Tomás Nicolini, segundo, María Angélica Yema, tercera, Susana Beatriz Jiménez. Artículo segundo, designase como directores suplentes pertenecientes al órgano de administración de servicios casildenses SAPEM a: primero, María Fernanda Olmedo, segundo, Roxana Viviana Bonavera, tercero, Cristina Emilia Sviser.*

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra la Concejal Ma. Celina Arán informa dos envíos de Notas al DEM, adjuntando reclamos de vecinos: Por un lado, se solicita que se evalúe efectuar limpieza de cunetas por calle Remedios de Escalada, desde la cortada del 4300 hacia la calle Pueyrredón.-

Por otro lado, se formula una Nota solicitando la reparación de la calzada sobre calle Fray Luis Beltrán y Diagonal Roma, que permanentemente se encuentra con agua estancada, debido a los hundimientos que presenta.-

Haciendo uso de la palabra, el Concejal Silvio Del Grecco recuerda que (en el día de la fecha) se cumplen 13 años de la tragedia de calle Salta 2141, en la ciudad de Rosario.- *Simplemente recordar que hoy a*

13 años de la tragedia de calle Salta 2141, recordar a las 22 víctimas y a los 60 y pico de heridos. Y también recordar que puede pasar, son cosas que pasan cuando se hacen las cosas mal.

En uso de la palabra, el Presidente del Concejo, Walter Palanca, en referencia a lo señalado por el Concejal Del Grecco, agrega: Hace 13 años, un 06 de Agosto de 2013, a las 9:38 hs de la mañana, por una fuga de gas se produce una explosión de tal magnitud que dejó como saldo veintidós (22) personas fallecidas, decenas de heridos, once (11) imputados y un sólo condenado con prisión efectiva, de cuatro años, que fue el gasista. Recordamos además, que entre las víctimas, había personas oriundas de esta zona. Es importante traer el recuerdo de estos acontecimientos lamentables para seguir reclamando por memoria, justicia y el compromiso necesario para evitar tragedias de las mismas características; expone Palanca.- *Gracias, concejal Silvio del Grecco. Bueno, quería agregar que, bueno, si me deja complementar un poquito el tema, yo había escrito alguna cuestión como para también recordar que este 6 de agosto se cumple 13 años de la exposición, esa explosión del edificio de Salta 2141, que fue una de las peores tragedias que sufrió Rosario, ¿no es cierto? Y que el siniestro provocado que fue por una fuga de gas ocurrió a las 9.38 de la mañana y dejó un saldo de 22 personas fallecidas y decenas de heridas y damnificados, que por la tragedia fueron imputadas 11 personas, pero el único condenado fue el gasista, quien recibió una pena de 4 años de prisión efectiva, en abril de 2025 obtuvo el beneficio de la prisión domiciliaria por su edad y su problema de salud que también tenía. Así que, a 13 años del desastre, este Concejo vamos a tratar de mantener vivo el recuerdo de las víctimas porque muchos fueron de la zona, allegados y conocidos y que continuemos reclamando tanto la memoria, la justicia y el compromiso para evitar nuevamente otra tragedia que fuese de las mismas características. Así que creo que compartimos todo el mensaje del Concejal Silvio del Grecco.*

Sobre otra temática, el Presidente del Concejo menciona que estamos dentro de la Semana de la Lactancia Materna y brinda datos importantes sobre esta temática: Prácticamente, del cien por cien (100%) de las personas que deben amamantar a su bebé en las primeras horas de vida llegan a un porcentaje muy alto de efectividad, dentro del primer mes. Llegado el sexto mes, no alcanza ni el cincuenta por ciento (50%), algo pasa y es cuestión de análisis. Para concluir en su exposición, Palanca realiza una reflexión: ninguna persona amamanta sola, es necesario que exista una red de contención, un equipo salud interviniendo, una familia y un espacio laboral que sostengan y acompañen, es decir una comunidad que asista y cobije a quien atraviesa este proceso. Es importante señalar que dentro de nuestro ámbito, existe una Ordenanza para la implementación de Salas de Lactancia, en todas las dependencias de la administración pública municipal. Este es un derecho de las personas que se

encuentran en esa etapa de la vida, en la crianza de los hijos, y el Estado debe brindar los recursos necesarios para garantizarlo.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión. -----